

Plan de emergencias Distribuciones J&E Laboratorios S.A.S.			
	Código del Documento	Versión	Fecha de Modificación
	JE-PR-04	1	

PLAN DE EMERGENCIAS DISTRIBUCIONES J Y E

Item	Rich Text
1.	<p>En el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y se estipula en el Artículo 25, Numeral 6 la obligatoriedad en la formulación del Plan de Emergencias.</p> <p>La legislación colombiana vigente, conforme con las necesidades reales de cada una de las organizaciones y las condiciones ambientales y sociales actuales, determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito eventuales situaciones de emergencia que puedan presentarse en las organizaciones.</p> <p>La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un “Plan de Prevención, Atención y Recuperación en Emergencias” entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.</p> <p>La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas residentes en las instalaciones de la ORGANIZACIÓN DISTRIBUCIONES J&E S.A.S y sus visitantes en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente control de la situación de riesgo, permitirá además proteger los bienes, edificaciones y valores de la Entidad.</p> <p>El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.</p>
2.	<p>Diseñar y ejecutar el Plan de Emergencias de DidaControl, que proporcione a las personas expuestas los elementos necesarios para actuar frente a una situación de emergencia que ponga en peligro sus vidas o la estabilidad del sistema, direccionando el logro de una cultura en prevención y atención de riesgos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none">Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la Entidad y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la salida oportuna en caso de una emergencia.

3.

- Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial
- Resolución 2413 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Decreto 614 de 1984 Se determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1986 Comité Paritario Salud Ocupacional.
- Ley 100 de 1993 Sistema General de la Seguridad Social.
- Decreto 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1016 de 1989 Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- Ley 55 de 1993 Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1530 de 1996 Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador.
- Circular Unificada de la Dirección Nacional de Riesgos Profesionales de 2004 Condiciones del lugar de trabajo.
- Ley 962 de 2005 Ley Anti tramites (registro del Reglamento de Higiene y Seguridad).
- Ley 776 de 2012Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1401 de 2007 Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.
- Decreto 2566 de 2009 Tabla de Enfermedades Profesionales.
- Ley 1503 de 2011Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 652 de 2012 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1352 de 2013 Juntas de Calificación.
- Decreto 0723 de 2013 Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.
- Decreto 1477 de 2014 Nueva tabla de enfermedades laborales
- Decreto 1443 de 2014 Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Decreto 055 de 2015 Reglamenta la afiliación de estudiantes al SGRL y otras disposiciones
- Decreto 472 del 2015 Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1072 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamente del Sector Trabajo.
- Resolución 1111 de 2017 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

4.

Alarma: Señal o aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente.

Antecedente: Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

Brigada de Emergencia: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

Cadena de Socorro: Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.

Comité de Emergencias: Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Emergencia:Es toda perturbación parcial o total del sistema que puede poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados con posible modificación temporal, parcial o total de la organización para poder atenderla.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas por sus propios medio.

Explosión: Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.

Incendio: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y/o de bienes valores.

Inminente: Amenaza que según su diagnostico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.

MEC: Modulo de estabilización y clasificación.

Movimiento Sísmico: El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas que sacude la superficie terrestre

Nivel de Riesgo: Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.

Notificación: Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.

Plan de Contingencia: Contiene las medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y las operaciones de la compañía.

Planeación para Emergencias: Medidas necesarias para responder controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

Plan de Atención: Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrenta o controlar un evento de emergencia.

Posible: Amenaza que según el diagnostico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados no medicados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Probable: Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.

Punto de Encuentro: Espacio físico predeterminado de encuentro para cumplir como lugar seguro de los trabajadores en caso de emergencia.

Recurso: Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Salida: Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior de la edificación.

Vulnerabilidad: Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

5.	Generalidades de la empresa.					
	Razón Social	DISTRIBUCIONES JYE				
	NIT	9006175155				
	Teléfono	8816485				
	Departamento	Valle del Cauca				
	Ciudad	Santiago de Cali				
	Barrio	San agustin				
	Dirección	Sirenas manzana 2 casa #10a				
	Correo	administracion@distribucionesjye.com				
	Número de pisos	2				
Tipo y material de la estructura de la edificación.	La edificación es una estructura en concreto reforzado (placas, columnas y vigas) y la cimentación está constituida por pilotes. Las paredes internas son de bloque y/o ladrillo. Las paredes perimetrales son en concreto, mampostería. Piso se encuentra en el momento en cemento rustico					
5.1	Piso 1	Vivienda				
	Piso 2	Almacen, administracion, bodega de almacenamiento				
	Servicios Generales	La edificación cuenta con servicios públicos tales como acueducto y alcantarillado,redes de energía y teléfonos				
5.2	DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS					
	Los procesos realizados en las instalaciones son de tipo administrativo y por ende le corresponden los siguientes materiales y equipos:					
	<table><tr><th>MATERIAS PRIMAS</th><th>EQUIPOS</th></tr><tr><td><ul style="list-style-type: none">· Muebles y enseres de oficina.· Archivos.· Papelería.· Documentos.· Cintas de impresoras· Tonner· Carpetas· Cintas· Ganchos legajadores- carton</td><td><ul style="list-style-type: none">· Computadores· Fax· Impresoras· Teléfonos fijos· Celulares· Fotocopiadoras- Televisor- Vitrinas- Estantería- equipos de laboratorio en vidrio</td></tr></table>		MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">· Muebles y enseres de oficina.· Archivos.· Papelería.· Documentos.· Cintas de impresoras· Tonner· Carpetas· Cintas· Ganchos legajadores- carton	<ul style="list-style-type: none">· Computadores· Fax· Impresoras· Teléfonos fijos· Celulares· Fotocopiadoras- Televisor- Vitrinas- Estantería- equipos de laboratorio en vidrio
	MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS				
	<ul style="list-style-type: none">· Muebles y enseres de oficina.· Archivos.· Papelería.· Documentos.· Cintas de impresoras· Tonner· Carpetas· Cintas· Ganchos legajadores- carton	<ul style="list-style-type: none">· Computadores· Fax· Impresoras· Teléfonos fijos· Celulares· Fotocopiadoras- Televisor- Vitrinas- Estantería- equipos de laboratorio en vidrio				
	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS					
	RECURSO HUMANO					
	En el momento la empresa no cuenta con brigada de emergencia. Se recomienda la conformación y funcionamiento de la brigada.					
	RECURSO FÍSICO					
	Se cuenta con extintores y señaliz de evacuación. Se recomienda reforzar dicha señalización.					
5.3	Localización.					
	Localización Distribuciones J&E					

6.	<p>Nota: El presente plan de emergencias deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se tengan modificaciones importantes en las características de la organización, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata. La complementación y modificación de contenidos del plan se realizarán en el momento que se considere conveniente por la brigada y cuando se realicen recomendaciones específicas tras la realización de simulacros.</p> <p>Con base en revisión puntual de las instalaciones de la institución y sus sedes se establecieron las amenazas en orden prioritario. (VER ANEXO: ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL RIESGO)</p> <p>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</p> <p>Con base en la identificación de amenazas con mayor potencial de ocurrencia, se efectuó la valorización de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable. (VER ANEXO.)</p>
6.1	<p>Sistema de alarma para evacuación</p> <p>La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. La alarma de evacuación será activada por el Coordinador de Emergencia.</p> <p>¿Cuándo se debe activar la alarma?</p> <p>Se debe activar la alarma en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">∞ Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.∞ Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la institución.∞ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la institución, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.∞ Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.∞ Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).∞ Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores la institución y que pueda afectarla. <p>PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN DE ALERTA Y ALARMA</p> <p>Alerta: Es el aviso de que una situación crítica se está presentando. Debe servir para activar el Plan y prepararse para una posible emergencia.</p> <p>Alarma: Indica lo inminente de un riesgo y que se considera más seguro abandonar las instalaciones, activando el plan de evacuación.</p> <p>La activación de la alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta a una situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un incidente peligroso. El mensaje de alarma debe presentar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">El mensaje de la declaratoria debe ser oficial (que proceda de fuentes aceptadas y confiables), coherente, contener el motivo de la emergencia.Debe ser transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad afectada.Debe ser concreto, es decir debe dar una información clara sobre la amenaza.Debe ser apremiante o sea que promueva la acción inmediata de las personas bajo riesgo (instrucciones básicas del qué hacer en dicho momento).Debe expresar las consecuencias de no atender la alarma.
7	<p>El Plan de Evacuación es un conjunto de acciones y procedimientos tendientes a la protección de la vida e integridad física de las personas, mediante su desplazamiento a áreas que presenten un nivel de riesgo mínimo en el momento de una emergencia.</p> <p>El Plan de Evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que permitan a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de incidentes que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar a todos los ocupantes de un sitio de riesgo, a lugares de menor riesgo.</p> <p>Como puntos principales y necesarios para dar inicio a la implementación del Plan de Evacuación, se debe considerar que sea:</p> <p>Escrito.</p> <p>Autorizado por la dirección para que se implemente.</p> <p>Publicado para que todos los miembros de la institución.</p> <p>Practicado para saber cómo actuar.</p> <p>Actualizado al momento de cualquier modificación en las instalaciones de la edificación.</p>
7.1	<p>Primera fase o de detección del peligro: Se identifica como el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce y comprende la identificación de las clases de riesgos existentes en la organización, los medios de detección, el uso y tamaño de la edificación y un análisis del grado de vulnerabilidad, partiendo de los días y las horas en que se haga la detección.</p> <p>Segunda fase o de alarma: Tiempo que transcurre desde la detección del peligro hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar. Es necesario tener en cuenta que el tiempo variará en gran medida según el sistema de alarma existente y el entrenamiento del personal que se encuentra en el interior de la organización.</p> <p>Tercera fase o de preparación de la evacuación: Es el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar (acción de alarma) hasta que empieza a salir la primera persona y este tiempo variará según el entrenamiento.</p> <p>Cuarta fase o de salida del personal: Corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona de la edificación, hasta que sale la última. Depende de la distancia por recorrer, número de personas por evacuar y la capacidad de las vías.</p>
7.2	<p>Rutas disponibles de salida: La única ruta de salida disponible de las instalaciones es por las puertas principales.</p> <p>Señalización: La organización, deberá contar con la señalización de evacuación en todas las áreas.</p> <p>Iluminación: Se deberá contar con iluminación de emergencias en las vías de escape y de trabajo.</p> <p>Punto de encuentro: Se establecerá el punto de encuentro en la zona de las afuerda de la unidad recreativa los alamos.</p>
7.3	

7.4

Declarada la emergencia y activada la alarma de evacuación, todo el personal de la Organización incluidos los visitantes, salen de sus puestos de trabajo y se ubican en el punto de encuentro (principal o alterno) indique el Coordinador de emergencia dependiendo de la ubicación y magnitud del evento. El Coordinador de evacuación de evacuación verificara a través de listado e información de control de acceso que todo el personal se encuentra a salvo a través del censo o conteo de evacuados.

De esta forma se informará el número total de evacuados y en qué condiciones se encuentran (si hay lesionados o falta alguien). Este procedimiento se realizará cada vez que se active la alarma de evacuación. Una vez notificado el censo informará a los trabajadores y visitantes lo sucedido y dará la orden de retorno a las áreas de trabajo, que se hará de manera organizada (de la misma forma en que evacuaron)

El Coordinador de evacuación se encargará de dirigir la evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad para evacuar, según lo estipulado en el plan.

Para poder lograr una buena actuación todos los integrantes del grupo de emergencia deben tener a su disposición el distintivo (XXX) que los identifica y estar dotados con los elementos que requieren para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades en la prevención y atención de emergencias dentro de la Organización, como linternas, botiquín personal, pitos, sistema de comunicación, etc.

Las siguientes son algunas recomendaciones para el Coordinador de Evacuación:

- ∞ Conocer el plan de emergencia.
- ∞ Conocer las rutas de salida de emergencia, inspeccionar periódicamente dichas rutas.
- ∞ Desarrollar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros, en caso que sean necesarios.
- ∞ Mantener un listado actualizado del personal.
- ∞ Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías periódicamente
- ∞ Colaborar con el plan de evacuación y en el programa de señalización de rutas de evacuación
- ∞ Programar charlas y conferencias dirigidas al personal para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación
- ∞ Dirigir el proceso de evacuación de acuerdo con lo planeado y una vez recibida la orden para hacerlo; supervisar que se ejecuten las acciones de evacuación preestablecidas
- ∞ Elaborar un informe de la actuación antes de pasados tres días del hecho.

Algunas recomendaciones que deben tener en cuenta los trabajadores en el momento de evacuar, son:

- ∞ Desconectar equipos eléctricos, apagar luces, cerrar grifos.
- ∞ No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.
- ∞No se debe correr
- ∞ En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, cubriéndose nariz y boca con textil húmedo
- ∞ Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo
- ∞ Las mujeres se deben quitar los zapatos de tacón alto para bajar las escaleras (únicamente si en el piso no hay elementos cortantes que generen riesgo de heridas cortantes)
- ∞ No devolverse por ningún motivo
- ∞ Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.

∞ Si tiene que refugiarse deje una señal

COMPORTAMIENTO EN EL PUNTO DE REUNIÓN O CONTEO

- ∞ Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidos, junto a el Coordinador de Evacuación e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- ∞ El Coordinador de Evacuación informará al Coordinador de emergencia sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- ∞NO abandonar el punto de encuentro sin autorización del Coordinador de Evacuación.

PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO

- ∞ Una vez han evacuado todos los ocupantes y se ha dado la información de control de la emergencia, el Coordinador de emergencia enviará a un grupo de brigadistas para que realice barrido de las áreas con el fin de descartar nuevos peligros o rescatar lesionados que aún se encuentran en el área.
- ∞ Una vez realizado el barrido y dado la información de control total de la emergencia, el Coordinador de la emergencia, avisará en el Sitio de Reunión, para que los Coordinadores de Evacuación organicen el retorno de los evacuados.

7.5

En caso de una emergencia, el trabajador que los esté atendiendo, deberá guiarlos hacia la salida de emergencia más cercana, evacuar junto a ellos y trasladarse hasta el punto de reunión.

7.6

La investigación de los eventos adversos deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

¿Qué sucedió?: Este factor está orientado a determinar los hechos sucedidos, incluyendo:

- ∞ Tipo de emergencia
- ∞ Tamaño o magnitud del evento
- ∞ Desarrollo de la emergencia
- ∞ Efectos de la emergencia

¿Cuándo sucedió?: Este factor está orientado a establecer las condiciones de tiempo de la emergencia, incluyendo:

- ∞ Fecha de ocurrencia
- ∞ Hora probable de su presentación
- ∞ Hora estimada de su detección
- ∞ Fecha y hora de su terminación
- ∞ Si el día era laborable o no
- ∞ Condiciones climáticas reinantes en el sitio.

¿Dónde sucedió?: Este factor está orientado a establecer las condiciones de lugar asociadas al hecho, incluyendo:

- ∞ Área de servicios
- ∞Piso
- ∞ Equipo de origen del siniestro
- ∞ Personal presente en el lugar
- ∞ Protecciones existentes en el lugar

¿Cómo sucedió?: Este factor está orientado a establecer la forma como la emergencia se inició y desarrolló, incluyendo:

- ∞ Descripción del proceso de ocurrencia
- ∞Área afectada y Procesos afectados
- ∞Personas afectadas
- ∞ Información y/o valores afectados
- ∞Equipos afectados y Materiales afectados
- ∞ Descripción de las circunstancias asociadas
- ∞ Descripción de los antecedentes de la emergencia
- ∞ Factores que facilitaron supropagación o desarrollo
- ∞ Factores que dificultaron su propagación o desarrollo
- ∞ Actuación de las personas presentes
- ∞ Forma como fue controlado
- ∞ Organismos que participaron
- ∞ Funcionarios que fueron notificados.

¿Por qué sucedió?: Este factor está orientado a determinar las causas de la emergencia, incluyendo:

- ∞ Origen accidental o intencional
- ∞Factores que facilitaron su ocurrencia

Factores Complementarios: Este factor está orientado a determinar aquella información que facilitará la investigación y entendimiento de la emergencia, incluyendo.

- ∞Testigos presenciales
- ∞ Ultimas inspecciones efectuadas al lugar
- ∞ Ultimas verificaciones o pruebas a los equipos
- ∞ Opiniones o comentarios
- ∞Conclusiones preliminares

8

En caso de INCENDIO.

Si usted descubre el fuego.

- Repórtelo inmediatamente comunicándose con RECEPCIÓN, estos ubicaran al JEFE DE EMERGENCIAS. Su reporte debe incluir lugar del incendio, material que produce el fuego, quien está llamando y numero de personas lesionadas.
- Si el fuego es pequeño utilice el extintor adecuado o los gabinetes contra incendio para intentar apagarlo.
- En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

Si escucha sonar la alarma.

- Suspenda inmediatamente lo que esté haciendo y ejecute las acciones asignadas para casos de emergencia.
- Cuando el coordinador del área lo ordene, salga en silencio por la ruta establecida y cierre la puerta.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los guías, brigada de Emergencia y grupos de apoyo externo.
- Diríjase hasta el Sitio de Reunión Final y espere instrucciones del guía de área o Jefe de Emergencia.

En caso de TERREMOTO.

Durante el siniestro.

- Quédese en el sitio donde está y aléjese de ventanas, estructuras, estantes y objetos que se puedan caer.
- Ubíquese debajo de un escritorio, puerta que tenga marco, en una columna o corredor.
- No abandone la instalación mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente.
- Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador del área.

Después del siniestro.

- ØAyude a quien lo necesite.
- ØSi se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar el equipo hasta que se haya revisado el sistema.
- ØCuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc. abandone la instalación utilizando la ruta más corta y próxima.
- ØEn el transcurso de salida evalúe constantemente el estado de las vías.
- ØNo se regrese por ningún motivo.
- ØSiga las indicaciones de los guías, brigada de Emergencia y grupos de apoyo externo.
- ØDiríjase hasta el Sitio de Reunión Final y espere instrucciones del guía de área o Jefe de Emergencia.

**En caso de Atentado, Amenaza o Sospecha de
ATENTADOS TERRORISTAS.**

- ØSi usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a seguridad, describiendo la situación, ubicación e identificación.
- ØNo mueva ni toque ningún material sospechoso.
- ØImpida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área hasta una distancia prudente, no se retire de las instalaciones.
- ØHágalo en forma calmada sin causar pánico.
- ØEspere indicaciones del personal de seguridad, Jefe de Emergencia, Brigada de Emergencia o Fuerza Pública (Antiexplosivos).
- ØSi se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- ØLleve con usted a los visitantes y no se devuelva.
- ØDiríjase hasta el Sitio de Reunión Final y espere instrucciones del guía de área o Jefe de Emergencia.

En caso de Amenaza.

Sospecha de atentado terrorista. Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- Trate de prolongar la conversación, pregunte quien, porque y donde. Trate de captar detalles significativos (voz, acentos, ruidos, modismos, etc.) no cuelgue hasta que el que llame lo haga.
- Comuníquelo y espere indicaciones del personal de seguridad, Jefe de Emergencia, Brigada de Emergencia o Fuerza Pública (Antiexplosivos).

·Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y evacue junto con las personas que se encuentren en el área, no cause pánico.

En caso de presentarse la EXPLOSIÓN.

Si se ha producido una explosión de un artefacto o equipo dentro de las instalaciones, usted debe:

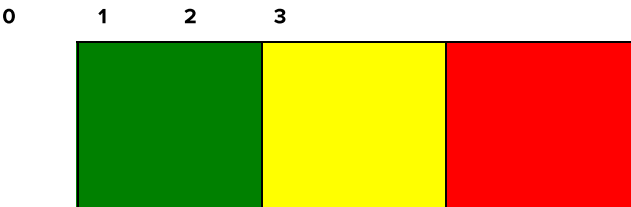
- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique desde otra área a RECEPCIÓN.
- Espere indicaciones del personal de seguridad, Jefe de Emergencia, Brigada de Emergencia o Fuerza Pública (Antiexplosivos).
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted los visitantes y no se devuelva.

Diríjase hasta el Sitio de Reunión Final y espere instrucciones del guía de área o Jefe de Emergencia.

- Conformación y cpaacitación a la brigada de emergencias.
- Dotar de recursos de emergencias a la empresa (Botiquin, Extintores, camilla)
- Tener en cuenta que los extintores portátiles se deben recargar cada año, también que su ubicación debe estar acorde con el tipo de material que puede generar el incendio. Gestionar la ubicación de la boquilla del Gabinete Contraincendio.
- Establecer jornadas de limpieza y mantenimiento de equipos que puedan ayudar en caso de emergencia. También con el fin de ordenar, fijar y asegurar objetos que puedan caer u obstaculizar el paso en un momento dado.
- Detectar nuevos focos que generen riesgos y reportarlos al Director de Emergencia.
- Extender la preparación básica a todo el personal posible, adjudicándoles algunas funciones.
- Trabajar permanentemente en procesos de capacitación continuada, entrenamientos y reuniones administrativas con la Brigada de Emergencias.
- Facilitar la consolidación como grupo “elegir junta directiva”, definir acciones, programa y demás acciones que permitan mejorar la respuesta ante una situación de emergencia.
- Determinar las acciones a desarrollar con respecto a los riesgos evaluados y de la misma forma la evaluación de la vulnerabilidad, especialmente los aspectos referentes a instalación de alarma, señalización y ubicación de los planos de evacuación, difusión e implementación del plan de emergencia y capacitación a las personas involucradas en el manejo de las emergencias.

VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

PERSONAS

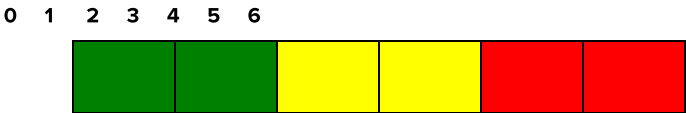


Bajo 0-1

Medio 1.1-2

Alto 2.1-3

RECURSOS



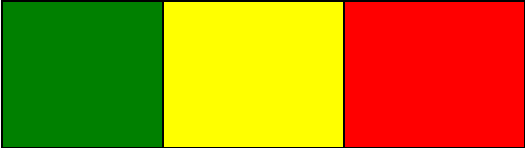
Bajo 0-

2

Medio 2.1-4
Alto 4.1-6

PROCESOS

0 1 2



Bajo 0
Medio 1
Alto 2

CONSOLIDADO ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Elementos bajo riesgo	Capacidad útil instalada	sismo	Vendaval	incendio
PERSONAS	Organización para emergencias	0,5	0,5	0,5
	Capacitación o entrenamiento	0,5	0,5	0,5
	Dotación	1	1	1
	TOTAL	2,0	2,0	2,0
RECURSOS Construcciones	Vigilancia y Monitoreo	0,5	0,5	1
	Obras de protección física	1	1	1
	Sistema de control funcionante	1	0,5	1
RECURSOS Maquinaria	Vigilancia y Monitoreo	NA	NA	NA
	Obras de protección física	NA	NA	NA
	Sistema de control funcionante	NA	NA	NA
	TOTAL	2,5	2	3
	Existe procedimiento de Recuperación (seguros)	0.5	0.5	0.5

PROCESOS	Existe servicio alternativo	0	0	0
	TOTAL	0.5	0.5	0.5

ESCALA DE CALIFICACIÓN:

	BAJO	MEDIO	ALTO
PERSONAS	0-1	1.1-2.0	2.1-3.0
RECURSOS	0-2.0	2.1-4.0	4.1-6.0
PROCESOS Y SISTEMAS	0	1	2
COLOR	Verde	Amarillo	Rojo

E

ANALISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO

AMENAZA	Sujeto de análisis			
	Amenaza	SISMO	INCENDIO	VANDALISMO
	Calificación	MEDIA	BAJO	MEDIO
VULNERABILIDAD				
ELEMENTOS BAJO RIESGO	Capacidad útil			
PERSONAS	Organización	0.5	0.5	0.5
	Capacitación	1	0.5	1
	Dotación	1	1	1
	Subtotal personas	2.5	2	2.5
RECURSOS ONSTRUCCIÓN	Vigil. Y Monitoreo	0.5	0.5	1
	Obras Protección	1	1	1
	Sistemas control	1	0.5	1
RSOS MAQUINARIA	Vigil. Y Monitoreo	NA	NA	NA
	Protección Física	NA	NA	NA
	Sistema Control			

GRUPO DE APOYO

ENTIDAD	NOMBRE DEL CONTACTO	CARGO	TELEFONO	TIEMPO DE RESPUESTA
Policía Nacional	Comando	Comandante	CAD 123	5 MIN
Hospital Universitario del Valle	Operador telefónico	Director	2206000	30 MIN
Bomberos Cali	Cap. Roberto Duque	Conmutador	EMERGENCIA 119 - 8821252	16 MIN
Cruz Roja	Alfonso Vargas	Director de Socorro	5184200 CAD 132	25 MIN

